

ACTA DE DIRECTORIO Nº 412

FECHA: 20/09/2024

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- Modo presencial:
 - Presidente: Matias Galparsoro.
 - Director Titular: Fabián Ramón Gonzalez.
 - Comisión Fiscalizadora: Axel Martín, Carlos de Carli Merep.

ORDEN DEL DÍA:

1. REAJUSTE Y ORDENAMIENTO FINANCIERO. INFORME SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS Y OPTIMIZACIÓN DE LÍNEAS DE TELEFONÍA CELULAR. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, e informa que, de acuerdo con lo informado mediante IF-2024-102231152-APN-GTIIYT#SOFSE por la Gerencia de Tecnología de la Información, Innovación y Telecomunicaciones, se ha procedido a realizar una readecuación y optimización de las líneas de telefonía celular de la empresa. Asimismo, la citada Gerencia manifestó que la reestructuración proseguirá en los próximos meses.

El Directorio toma conocimiento de lo expuesto.

2. EX-2022-128654015-APN-SG#SOFSE. OBRA: RENOVACIÓN DE VÍA ASCENDENTE – SECTOR LUJÁN - MERCEDES / RAMAL MORENO - MERCEDES LÍNEA SARMIENTO. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NRO. 63/2022, en trámite por EX-2022- 128654015-APN-SG#SOFSE “OBRA DE RENOVACIÓN VÍA ASCENDENTE SECTOR LUJAN – MERCEDES / RAMAL MORENO – MERCEDES DE LA LÍNEA SARMIENTO” de la siguiente manera:

- 1) Aprobar el Orden de Mérito en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta identificada como IF-2023-101963176-APN-GGCAYL#SOFSE.
- 2) Declarar inconvenientes las ofertas presentadas por C&E

CONSTRUCCIONES S.A. – INGENIERIA PRIDA HILBING S.R.L.
UT, POSE S.A. Y SERVITREN S.A.

- 3) Adjudicar a favor de LUIS CARLOS ZONIS S.A. – CONCRET NOR S.A. – MF – UT el Renglón 1 y el Renglón 2 más IVA, ambos montos con correcciones por errores matemáticos en la planilla de cotización presentada, y de acuerdo a las previsiones del Artículo 57 del Pliego de Condiciones Generales que establece que *“Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado”*; ello por resultar formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo lo expuesto en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta identificada con Nro. IF-2023-101963176-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se faculta a la Gerencia de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra.

3. EX-2024-31513566-APN-SG#SOFSE. REPARACIÓN DE TURBO MODELO ABB TPS48D01 DE MOTOR CATERPILLAR 3516B – LOC SDD7. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la Licitación Pública Nacional N° 2/2024, en trámite por EX-2024-31513566-APN-SG#SOFSE – REPARACIÓN DE TURBO MODELO ABB TPS48D01 DE MOTOR CATERPILLAR 3516B – LOC. SDD7” de la siguiente manera:

- 1) Desestimar la oferta presentada por la firma POWER TRAIN TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. por resultar técnicamente inadmisibles, conforme lo establecido en el Art. 23, Punto 2, inc. G) del Pliego de Condiciones Particulares.
- 2) Adjudicar a favor de la firma TURBODIESEL S.A. más IVA. Todo ello por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta identificada como IF-2024-90148234-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se

faculta a la Gerencia de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra.

4. **EX-2024-86208239-APN-SG#SOFSE. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EXPENDEDORAS DE BOLETOS – PERIODO 09-07-2024 AL 08-08-2024 – PARTS S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.**

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar a favor de PARTS S.A. el pago más impuestos, correspondiente al servicio de mantenimiento y soporte de expendedoras de boleto SUBE prestado en las Líneas Gral. Roca, Belgrano Sur, y San Martín en el periodo comprendido entre el 9 de julio y el 8 de agosto de 2024, conforme lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

5. **EX-2024-85036744-APN-SG#SOFSE / EX-2024-85668669-APN-SG#SOFSE INTERNET DEDICADO -ABONO INT- 77654/5 (RAMOS MEJIA, JOSE MARIA, DR. AV. 1358 P.4) JULIO 2024 – CPS COMUNICACIONES S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.**

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar a favor de CPS COMUNICACIONES S.A. el pago más impuestos correspondiente al servicio de INTERNET DEDICADO - ABONO INT – 77655 y 77654 (AV. DR. JOSE MARIA RAMOS MEJIA 1358 P2 Y P4) prestado durante el mes de julio de 2024, ello en el marco de lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

6. **GESTIÓN PRESIDENCIA AGOSTO 2024. PUESTA EN CONOCIMIENTO.**

El Sr. Presidente señala que en el marco de los preceptos establecidos en el artículo 15, apartado 4 del Estatuto Social y a los efectos de garantizar la transparencia de la gestión, se pone en conocimiento de los miembros del Directorio que durante el mes de agosto de 2024 ha firmado los siguientes instrumentos:

| NÚMERO EX | TIPO ACTO GDE | N° ACTO SOFSE | TEMA | N° LICITACIÓN |
|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---|--|
| EX-2023-92941453- - APN- SG#SOFSE | Resolución sin efecto licitación | RESOL-2024-14- APN- SOFSE#MEC | Servicio de transportadora de caudales. | Licitación Pública Nacional Nro. 27/2023 |
| EX-2023-145753596- -APN- SG#SOFSE | Resolución aprobación de pliegos | RESOL-2024-15- APN- SOFSE#MEC | Adquisición de apiladores eléctricos de 2.500kg, para pasillos angostos y sus cargadores | Licitación Privada Nacional Nro. 18/2023 |
| EX-2023-94433235- - APN- SG#SOFSE | Resolución aprobación de pliegos | RESOL-2024-16- APN- SOFSE#MEC | Adquisición de repuestos GM – Aros de pistón | Licitación Pública Nacional e Int. Nro. 4/2024 |
| EX-2024-70033337- - APN- SG#SOFSE | Resolución aprobación de pliegos | RESOL-2024-17- APN- SOFSE#MEC | Servicio de provisión de equipos dispensadores frío/calor y agua en botellones para dependencias de SOFSE | Licitación Pública Nacional Nro. 5/2024 |

La Comisión Fiscalizadora señala que los mencionados documentos fueron suscritos por Presidencia en uso de las facultades atribuidas por el Estatuto Social y por el Reglamento de Compras y Contrataciones, sin intervención de dicha Comisión Fiscalizadora. Asimismo, informa que en aquellos casos que corresponda, conforme al nivel de aprobación, se expedirá de forma integral al momento de las adjudicaciones, haciendo uso de las facultades propias (art. 294 LGS). Por otra parte, la Comisión Fiscalizadora ejerce la supervisión sobre las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, las que comprenden, entre otros, controles sobre compras y contrataciones, presentando a la Comisión y a la Presidencia los informes correspondientes.

El Directorio toma conocimiento de lo expuesto.

7. INFORME DE LA GERENCIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

INTEGRAL SOBRE FINALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD DE LA LÍNEA SAN MARTÍN. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

El Sr. Presidente indica que conforme lo informado por el actual Gerente de Prevención y Seguridad Integral, la intervención dispuesta sobre la Subgerencia de Seguridad de la Línea San Martín, que fuera puesta en conocimiento de este Directorio en reunión instrumentada por Acta Nro. 399 del día 13 de junio del corriente año, alcanzó el límite de tiempo establecida para la misma mediante ME-2024-60277983-APN-SOFSE#MEC. En dicho contexto, la citada Gerencia de Prevención y Seguridad Integral, informó que la medida oportunamente dispuesta ha resultado acertada ya que permitió ordenar y volver a poner en funcionamiento el área. En dicho contexto, se intensificaron los controles y se estrechó el vínculo con las autoridades de la Policía Federal Argentina que comenzó a operar en la traza motos que la recorren con el objeto de prevenir el delito de sustracción de cables y material ferroviario.

Se pusieron en funcionamiento las Brigadas sobre Formación, conformadas por personal ferroviario y distribuidas acorde a los diagramas de corridas de trenes que, por sus características, lo necesiten.

Se continuó con el Comando Trenes Seguros y se proyecta aumentar las medidas de seguridad en el predio Retiro y el diagrama de un sistema de alarmas para bungalows, abrigos y refugios. Asimismo, se concentraron las oficinas más importantes en dependencias de la estación Villa Crespo, permitiendo un mayor control tanto de la parte Operativa como de la Administración.

Se avanzó en el pedido de informe sobre bienes asignados, la reubicación de torres y cámaras en la traza, la re diagramación de servicios especiales.

Se han desarrollado acciones tendientes a transmitir al personal lineamientos claros para el desempeño de sus tareas, con el objeto de profundizar la conciencia de identidad y responsabilidad inherente a su función.

Finalmente, se acompañó el Plan Integral de Seguridad para la Línea, en el que se incorporó un análisis del patrimonio afectado,

incluyendo su descripción, detalle croquis e imagen satelital, así como fotografías de los activos a proteger. De igual modo, se analizaron sus vulnerabilidades y amenazas a las que se encuentran expuestos, y como resultado de todo ello, se formularon las recomendaciones pertinentes.

La Gerencia de Prevención y Seguridad Integral recomendó el cese de la intervención de la Línea, proponiendo como Subgerente de Seguridad al Dr. Gustavo Daniel ALVAREZ, para que continúe con la encomiable de sanear el sector, debiendo éste formalizar las designaciones de los trabajadores que lo secunden.

Este Directorio aprueba la actuación y recomendación de la Gerencia de Prevención y Seguridad Integral.

8. REUNIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA. Nro. 20. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

El Presidente manifiesta que en el marco de lo expuesto por Resolución de la Sindicatura General de la Nación Nro. 206/2022 (RESOL-2022-206-APN-SIGEN) con fecha 11 de julio del corriente año, el Comité de Auditoría celebró su reunión Nro. 20 a efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1. ACEPTACION DE CARGOS
2. EX-2022-128654015-RENOVACION DE VIA ASCENDENTE - SECTOR LUJÁN - MERCEDES, RAMAL MORENO – MERCEDES. LÍNEA SARMIENTO. ADJUDICACIÓN.
3. EX-2024-31513566-APN-SG#SOFSE – “REPARACIÓN DE TURBO MODELO ABB TPS48D01 DE MOTOR CATERPILLAR 3516B – LOC. SDD7” ADJUDICACIÓN.
4. REPORTE CUPO LABORAL - CUMPLIMIENTO DECRETOS NRO. 312/2010 Y NRO. 721/2020.
5. INFORME DE AUDITORÍA NRO 9/2024 – “GESTIÓN DE RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS”

El Directorio toma conocimiento de lo precedentemente expuesto.

9. VARIOS

- 1) **PODER OTORGADO A GUILLERMO AUGUSTO PRATES. PUESTA EN CONOCIMIENTO.**

El Presidente pone en conocimiento del Directorio que, en uso

de las facultades conferidas por los arts. 14 inc. 3 y 15 inc. 3 del Estatuto Social y en virtud de lo solicitado por la Gerencia General de Recursos Humanos en su memorándum ME-2024-96724973-APN-GGRH#SOFSE, el Presidente ha otorgado Poder Especial, instrumentado por Escritura Nro. 368 de fecha 13 de septiembre de 2024, a favor de Guillermo Augusto PRATES, DNI 23.776.499, designándolo como miembro paritario en representación de la Sociedad Operadora Ferroviaria (SOFSE) en todas las Comisiones Paritarias en las que participe, para actuar en forma conjunta, separada y/o indistinta, con facultades para representar y expresar la posición de la empresa en caso de planteos de índole colectiva ante el Ministerio de Capital Humano o aquel que en el futuro lo reemplace, así como ante cualquier otra dependencia u organismo ante los que se representaren reclamos de índole colectiva contra SOFSE.

El Directorio toma conocimiento de lo expuesto, ratificando o actuado por el entonces Presidente en uso de las facultades atribuidas por los arts. 14 inc. 3 y 15 inc. 3 del Estatuto Social.

2) PRORROGA DE LAS MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. ME-2024-101837096-APN-GGRH#SOFSE. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

El Sr. Presidente informa que mediante ME-2024-101837096-APN-GGRH#SOFSE, la Gerencia General de Recursos Humanos ha comunicado que en el marco de las directivas aprobadas en la Reunión de Directorio Nro. 396 de fecha 6 de marzo de 2024, conjuntamente con la Gerencia General Administrativa y la Gerencia General Operativa, ha dispuesto prorrogar por 90 (NOVENTA) días, las medidas para la gestión de recursos humanos en Sede Central y todas sus dependencias (NO-2024-27788960-APN-GGRH#SOFSE y ME-2024-64232060-APN-GGRH#SOFSE), por mantenerse las circunstancias y fundamentos que justificaron su adopción. Con el mismo criterio, se ha dispuesto prorrogar por el mismo plazo las Medidas para la gestión de recursos humanos en Líneas Ferroviarias, oportunamente comunicadas mediante NO-2024-27726605-APN-GGRH#SOFSE y prorrogadas por ME-2024-64235544-APN-GGRH#SOFSE.

El Directorio toma conocimiento de lo expuesto.